

## Reglamento

### HORARIOS

- Lunes a viernes de 12:00 a 17:00 h
- Sábados de 10:00 a 14:00 h
- Visitas escolares: lunes a viernes de 12:00 a 17:00 h (previa cita)

### ACCESO

- La entrada a la biblioteca es para todos los socios y público en general.
- No está permitido el acceso con bebidas y alimentos.
- Las bolsas y mochilas deben permanecer en el guarda bultos.
- Al salir de la biblioteca es importante registrarse en el cuaderno de visitas.

### PRÉSTAMO DE ACERVO A DOMICILIO

- Solicitar requisitos para la obtención de credencial de socio en biblioteca.
- Realizar un pago mensual de \$5.00 por persona o \$10.00 en caso de que se credencialicen al menos dos integrantes de una familia (este beneficio aplica solo para padres e hijos).<sup>1</sup>
- El préstamo a domicilio es por 15 días naturales, con derecho a una renovación por otros 15 días.
- El préstamo a domicilio para socios menores de 3 años es de hasta 5 ejemplares, únicamente del área de bebeteca.
- El préstamo a domicilio para socios mayores de 3 años es de hasta 3 ejemplares.
- El préstamo puede ser renovado, siempre y cuando los libros no hayan sido solicitados por otro socio o haya un atraso en la fecha de entrega.
- El préstamo de libros solo puede solicitarlo el dueño de la credencial.
- El socio puede renovar el préstamo por teléfono: (222) 4 04 93 13.
- En caso de no entregar los libros en la fecha indicada, se cobrará una multa de \$2.00 por día de retraso (a partir de la fecha sellada en la ficha de préstamo).
- El material de consulta no se presta a domicilio.
- El material maltratado no se presta, favor de reportarlo al responsable de biblioteca.
- Cuando el usuario devuelva libros mutilados deberá reponerlos por el mismo título u otro del mismo tema y calidad o pagar su costo. Para ello, es necesario informar a la bibliotecaria.
- En caso de día festivo, la fecha de devolución será el día siguiente.

### PRÉSTAMO DE CAJAS VIAJERAS

- El préstamo a instituciones (escuelas, bibliotecas, salas de lectura, colectivos, etc.) será en dos modalidades:
  - A.** Cajas viajeras de hasta 30 ejemplares de las distintas áreas y categorías, por 30 días naturales, sin derecho a renovación.
  - B.** Cajas viajeras de hasta 100 ejemplares, por 1 año, con derecho a renovación.
- Solo se pueden elegir hasta 5 libros por categoría en el caso de cajas viajeras mensuales.
- Para cajas viajeras de hasta 100 ejemplares, se debe consultar con la bibliotecaria el acervo disponible.
- En caso de no entregar los libros en la fecha indicada se cobrará una multa de \$5.00 por día de retraso (a partir de la fecha sellada en la ficha de préstamo).

<sup>1</sup> Este donativo ayuda en el pago de algunos gastos de la biblioteca como papelería y cuidado del acervo.